

La Plata, 14 de Febrero de 2013

**VISTO** la necesidad de cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Directivos de Servicios Educativos pertenecientes a la Dirección Provincial de Educación Inicial y;

**CONSIDERANDO:**

Que la organización, funcionamiento y gestión de las instituciones educativas requiere de la plena conformación del equipo de trabajo institucional;

Que conforme a su naturaleza, y según lo establecido en el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires Decreto N° 2299/11, es competencia del equipo de conducción, la supervisión, la organización, la articulación y la orientación en la implementación del Proyecto Institucional;

Que es oportuno considerar las necesidades de cobertura por más de 30 días, de los cargos de Directivos correspondientes a los Ítems X al XII del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV - De los Ascensos, Artículo 75° Inc. 1 del Estatuto del Docente y su reglamentación;

Que en atención a ello y en cumplimiento de las prescripciones estatutarias, corresponde proceder al llamado a Pruebas de Selección a docentes titulares con desempeño en Servicios Educativos del Nivel Inicial, a efectos de conformar nóminas, según lo establecido en el Artículo 75° Inc. 8 del Estatuto del Docente y en el marco de los Acuerdos Paritarios;

Que el ejercicio de cargos de conducción requiere de una formación en gestión pública que logre conferir respuestas acordes a las necesidades educativas;

Que en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece la unificación de los incisos a), b), y c) del artículo 11° del Estatuto del Docente y su Reglamentación, y determina la participación de los docentes

comprendidos en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones en las convocatorias a Pruebas de Selección;

Que por el Acuerdo citado precedentemente, los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que a todos sus efectos, resulta aplicable la Disposición N° 65/11 de la Subsecretaría de Educación que establece pautas relacionadas con los listados de docentes merituados en cuanto a, la permanencia, los cambios de situación por haber accedido a derechos estatutarios y, la aspiración de mejora en la posición en los mismos;

Que la nómina, se conformará en observancia con las definiciones alcanzadas en el ámbito de la Co-gestión Educativa de marzo de 2012: “La conformación de una única nómina de aspirantes aprobados según orden de mérito estará constituida por los docentes merituados en las Pruebas de Selección realizadas a partir de dicho Acuerdo, con periódica actualización del Puntaje Anual Docente y la incorporación de los docentes por orden de mérito, aprobados en las Pruebas de Selección subsiguientes”;

Que además establece: “Dicho listado caducará cuando se haya conformado el nuevo listado de aspirantes producto de las Pruebas de Selección (en el marco del artículo 75° inciso 8) realizadas con posterioridad a la nueva convocatoria y finalizadas todas las instancias de los Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición de cada uno de los Niveles y Modalidades”;

Que los aspirantes comprendidos en la descripción que antecede, que deseen modificar su posición en el Listado, deberán renunciar al orden de mérito que los posiciona en la nómina vigente, previo a la inscripción ante el nuevo llamado;

Que en situación de cobertura de cargos directivos de Servicios Educativos con grupo a cargo, a las condiciones requeridas para la cobertura jerárquica transitoria, se exigirá el título docente habilitante para el cargo de base del Nivel al cual aspira;

Que la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección ha tomado intervención en el área de su competencia, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios pertinentes y demás normativa aplicable;

Que la Dirección Provincial de Educación Inicial determinó el marco normativo y bibliográfico;

Que el Artículo 75º del Estatuto del Docente, Ley 10579 y sus Decretos Reglamentarios, los Acuerdos Paritarios, la Resolución N° 824/95, y la Disposición N° 65/11, establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Por ello;

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN INICIAL  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.** Convocar a Pruebas de Selección, a Docentes Titulares de los incisos a), b), y c) del Artículo 12º del Estatuto del Docente para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente, de cargos de Directivos correspondientes a Servicios Educativos de Educación Inicial, según lo establecido en el Artículo 75º Inc. 6.4.3. Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, e Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo.

**ARTÍCULO 2º.** Establecer la aplicación de la Disposición N° 65/11 de la Subsecretaría de Educación en las Pruebas de Selección que se convocan en este Acto.

**ARTÍCULO 3º.** Considerar como antecedente de valoración, el puntaje docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo II de la Resolución N° 824/05.

**ARTÍCULO 4º.** Aprobar el Cronograma de Acciones obrante en el Anexo 1, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 5°.** Determinar que a los fines de la Inscripción de los aspirantes, se utilizará la Planilla que forma parte como Anexo 2 de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 6°.** Determinar que el Inspector Jefe Regional definirá la conformación y las Sedes de las Comisiones Evaluadoras que corresponden a cada uno de los distritos de la Región, las que se notificarán en simultáneo con el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 7°.** Establecer el Temario y Bibliografía general y específica, obrante en el Anexo 3, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 8°.** Determinar que a los efectos de: evaluación de las pruebas, notificación, planilla resumen, acta de ofrecimiento, formulario de propuesta e indicación de limitación de funciones serán utilizados los Anexos de la Resolución 824/05 que, como Anexos 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, pasan a formar parte integrante de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 9°.** Determinar que finalizadas las Pruebas, la Comisión Evaluadora confeccionará listados de aspirantes aprobados, según corresponda la selección al Ítem A o B, los que serán remitidos a la Jefatura de Inspección Distrital.

**ARTÍCULO 10°.** Establecer que la Jefatura de Inspección Distrital y la Secretaría de Asuntos Docentes confeccionarán una nueva y única nómina de aspirantes aprobados según los Ítems mencionados y estricto orden de mérito, como resultante del listado de docentes aprobados de la presente convocatoria y de la nómina anterior, previa actualización de Puntaje Anual Docente.

**ARTICULO 11°.** Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Dirección y en la Subsecretaria de Educación, de acuerdo a las previsiones de la Disposición N° 22/06 de ese organismo. Notificar a la Dirección Provincial de Gestión Educativa, a la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, a la Dirección de Inspección General, a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y, por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

#### **DISPOSICIÓN N° 04**

**Prof. ADRIANA INES CORRAL**  
Directora Provincial de Educación Inicial  
D.G.C.y E. Prov. Buenos Aires



## ANEXO 1

**CRONOGRAMA DE ACCIONES**

<b>FECHA</b>	<b>ACCIONES</b>
04/03 al 08/03/13 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes
11/03 al 13/03/13 (3 días hábiles)	Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes
14/03 al 20/03/13 (5 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes: a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnen condiciones
21/03 al 25/03/13 (3 días hábiles)	Recepción y Control de los Listados de Inscriptos. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.
26/03 al 27 /03/13 (2 días hábiles)	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen
A partir 08/04/13	Inicio de Pruebas de Selección





## ANEXO 2

**PLANILLA DE INSCRIPCIÓN****Cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de:.....**

REGIÓN:.....

DISTRITO: .....

**1) Datos Personales:**

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Domicilio:.....Piso:.....Depto:.....

Localidad:.....Partido:.....T.E:.....

**Este domicilio será el constituido a los efectos de todas las notificaciones relacionadas con la presente cobertura.**

**2) Títulos Docentes Habilitantes:**

Título / Capacitación Docente	Expedido por:

**3) Situación de Revista:**

Dirección	Distrito	Establec.	Cargo/Asig. / Materia / Esp. Curric.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Puntaje Docente ( * )

**( \* ) Adjuntar fotocopia de PAD 2012 correspondiente a cada Cargo, Módulo u Horas consignado en la Situación de Revista, autenticado por el directivo del Servicio Educativo.**

**4) Cargos Jerárquicos Transitorios que desempeña actualmente.**

Cargo	Con Desempeño en:			Relevo para la Asignación de Funciones		
	Dirección Docente	Distrito	Establec.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Cargo Asig/ Materia	Establec.

**5) Disposición 65/11:** (encerrar lo que corresponda)

¿Meritado en la Nómina Vigente?	SI	NO
¿Renuncia al orden de mérito del Listado?	SI	NO

**6) Requisitos para la Inscripción:** (encerrar lo que corresponda)

6.1. Cambio de funciones: SI NO

Presenta certificado R. N° 12.465/99 SI NO

6.2. SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda)

Actuaciones Presumariales: SI NO

Actuaciones Sumariales: SI NO

Sanción de postergación de ascenso: SI NO

6.3 Antigüedad en la **docencia pública** de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/12.....

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/12.....

**Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.**

Lugar y Fecha:.....

Firma del aspirante:.....

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y QUE EL ASPIRANTE PRESENTA..... FOLIOS. LUGAR Y FECHA: .....

.....

Firma y sello de la Autoridad  
Interviniente

**RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO**

Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de: ..... deja constancia que El / la Docente.....se encuentra inscripto en la convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de Directivos dependientes de la Dirección Provincial de Educación Inicial.

Lugar y Fecha: .....

Firma y Sello de la autoridad competente.....



**ANEXO 3**  
**NÚCLEOS TEMÁTICOS Y BIBLIOGRAFÍA PARA LA COBERTURA DE CARGOS**  
**DIRECTIVOS TRANSITORIOS DE EDUCACIÓN INICIAL**

**1. Política Educativa y Sistema Educativo.**

1.1. Estado y Educación. Ordenamiento Jurídico-

- Normativa vigente en la Provincia de Buenos Aires.
- Normativa vigente – específica – para el Nivel Inicial.

1.2.-Fundamentos político-pedagógicos de la transformación educativa provincial en el contexto de la implementación de la Ley Nacional de Educación N° 26206 y de la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13688

1.3.- Fines y objetivos de la política nacional y provincial en el campo educativo.

1.4.- El Sistema Educativo Provincial. Gobierno y Administración.

- Estructura política-pedagógica del Sistema Educativo de la Provincia
- Fines de la Educación Inicial

1.5. Organización técnico – administrativa del nivel provincial, regional y distrital. Propósitos y funciones.

1.6. - El ejercicio de la plena ciudadanía en el marco de una gestión pautada por la participación democrática, dentro y fuera de la institución escolar. El derecho al respeto por las diferencias: de capacidades, de género, de culturas

1.7.- Perspectiva ética y legal de la educación inicial. La universalización de la educación de los niños. Las implicancias pedagógicas de la justicia social.

1.8.- Enseñar y aprender en la Educación Inicial. Definiciones acerca de su especificidad.

1.9.- Función del equipo directivo en el marco de la política educativa vigente

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **MARCO NORMATIVO**

- Constitución de la Nación Argentina.
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires.
- Convención Internacional de los Derechos del niño.
- Código Civil (Cap. Responsabilidad Civil) Art, 1117º y concordantes.
- Código Procesal Penal (las denuncias-obligaciones del art. 80º).

### **LEYES**

- **7647/70:** Ley de Procedimiento Administrativo de la provincia de Buenos Aires.
- **10579/87:** Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires. Decreto Reglamentario N° 2485/92, su complementario N° 688/93 y modificatorios. Decreto 441/95
- **26061/05:** Ley de Protección integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- **26206/06:** Ley de Educación nacional.
- **13298/06:** De la promoción y protección integral de los derechos de los niños y Decretos reglamentarios.
- **13688/07:** Ley de Educación de la provincia de Buenos Aires.
- **26378/08** Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

### **DECRETOS**

- **688/93:** Régimen de Licencias.
- **3991/97:** Uso de la bandera oficial de la Provincia de Buenos Aires.
- **3918/98:** Accidentes de Trabajo.
- **252/06:** Vigencia del listado de directores transitorios.
- **258/05:** Designación de docentes por suplencias de 3 o 4 días.

- **2299/11:** Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires.

## RESOLUCIONES

- D.G.C. y E. Marco General de la Política Curricular- Resolución N° 13655/07. <http://abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/sitiosdeenseñanza>
- D.G.C y .E. *Diseño Curricular para la Educación Inicial*, Resolución 4069/08. Marco General. En:<http://abc.gov.ar/Docentes/DiseñoCurricular/default.cfm>,
- Manual de Procedimientos Institucionales. Educación Inicial.
- **150/72:** Reglamento Jardines de Infantes.
- **1935/84:** Imposición de nombre (modificada por Resolución 704/85).
- **5448/84:** Permanencias.
- **6910/86:** Locales escolares.
- **3363/88 y 8419/91:** Reglamento de porteros, cocineros y ayudantes de cocina.
- **19369/90:** Modificatoria de los Art. 12 y 15 del Reglamento General para los Jardines de Infantes.
- **2306/90:** Establecimientos de Jornada Completa.
- **4450/91:** POF Jardines maternas.
- **251/93:** Reglamentación del decreto de Licencias.
- **478/93:** Grupos heterogéneos.
- **611/94:** Falta de idoneidad Prov. y Sup.**3113/86 y 1001/85:** Uso del local escolar.
- **1403/96:** Situación de Revista.
- **13029/97 y 2689/98:** Areneros.
- **3186/02:** Confección del Registro de Matrícula.
- **669/04:** Experiencia educativa “Escuela Infantil”.
- **2150/05:** Uso compartido de edificios.
- **3367/05:** Confección de POF.
- **824/05:** Convocatoria y asignación de funciones jerárquicas transitorias
- **1728/06:** Uso de celular.
- **5170/08:** Experiencia Educativa Salas maternas.
- **1871/09:** Prohibición de fumar.
- **498/10:** Salidas Educativas.

- **3551/10:** Modificación resolución N° 4196/02, denominación aprobada JIRIMM.
- **824/11:** Símbolos patrios.
- **1183/11:** Posibilidad de que el vicedirector transitorio pueda tomar la dirección en el mismo servicio educativo.
- **1504/11:** Imposición de nombre a establecimientos educativos.
- **4635/11:** Integraciones
- **2982/11:** Recategorización
- **569/12:** Continuidad de funciones jerárquicas transitorias
- **736/12:** ausentismo de alumnos
- **1/13 :** Calendario Escolar 2013.
- Calendario de Actividades Docentes.

**Resolución del CFE: 174/12** (Pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza el aprendizaje y las trayectorias escolares)

## **DISPOSICIONES**

- **53/06:** Integración de alumnos con necesidades especiales de alta complejidad asociada a patologías graves.

## **COMUNICACIONES CONJUNTAS**

- **1/08:** Con Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, sobre reuniones de Equipo Escolar Básico.
- **1/ 08:** Salas de dos.

## **ACUERDOS PARITARIOS**

- **4/07:** Funciones del Preceptor.

## **CIRCULARES**

**1/09:** El Profesor de Educación Física en las Instituciones de Nivel Inicial (Circular conjunta).

**1/09:** Orientaciones para la apertura del ciclo lectivo.



**2/09:** Actuaciones administrativas y formas usuales de comunicación.

**3/09:** Orientaciones para el cierre del ciclo lectivo.

**1/10:** Inicio del Ciclo lectivo.

#### **DOCUMENTOS:**

- **1/08:** Periodo de inicio en las instituciones en DPEI.
- **2009:** Documento sobre Dengue - Orientaciones de Prevención en DPEI.
- **01/10:** La construcción de un ambiente educativo"- Reflexiones sobre la seguridad en las instituciones de Educación Inicial.
- **02/11:** Puesta en marcha de un nuevo Jardín de Infantes.
- **2012:** El sentido del cuaderno de comunicados en las instituciones del Nivel Inicial

#### **OTRA BIBLIOGRAFÍA**

- Núñez, Violeta (2003): "Los nuevos sentidos de la tarea de enseñar: más allá de la dicotomía enseñar vs. Asistir. Conferencia en el MECyT."
- Yentel Nora (2006): "Institución y cambio educativo: una relación interferida", Cap. 1, 2 y 6. Ed. Magisterio del Río de La Plata.

#### **2.- La educación inicial: la propuesta pedagógico-didáctica**

- El Diseño Curricular del Nivel Inicial: Construcción y conceptualización de la acción didáctica desde una concepción que supone un objeto de conocimiento complejo y provisorio.
- La función del directivo en la contextualización del Diseño Curricular: Selección de contenidos. Articulación entre secciones, entre ciclos y entre niveles.
- El ambiente alfabetizador como portador y productor de cultura: Las propuestas didácticas en las distintas áreas curriculares.
- El juego en el ámbito del nivel inicial: Tradiciones pedagógicas y nuevas perspectivas. El docente como mediador y creador de propuestas lúdicas.
- La función del directivo en la organización de los espacios, tiempos y recursos como facilitadores de la enseñanza.

#### **Bibliografía**

- D.G.C. y E. *Diseño Curricular para la Educación Inicial*. Resolución 4069/08.
- D.G.C. y E. *Diseño Curricular de Educación Inicial Primer Ciclo*: Resolución 4483/11
- AISENBERG, Beatriz (1998): "*Didáctica de las Ciencias Sociales. ¿Desde qué teorías estudiamos la enseñanza?*" en Boletín del Grupo de Investigación en Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad de Los Andes. Mérida: Facultad de Humanidades y Educación. N° 3. Edición digital en: <http://www.saber.ula.ve/gitdcs/>.
- BAQUERO Ricardo, TERIGI Flavia, (1996): "*Apuntes Pedagógicos*", Revista Apuntes. UTE/CTERA.
- CALMELS, D. (2007): "*Analizadores del jugar*" en En D.G.C. y E. *La Educación Inicial Hoy: Maestros, niños, enseñanza*. Ciclo de conferencias.
- CALMELS, D., "*Juegos de Crianza: Intervenciones e interferencias*". Conferencia en el marco del Programa de Fortalecimiento de la tarea educativa en las Instituciones Maternales. Escuela de Capacitación CePa. G.C.B.A. [www.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/cepa](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/cepa)
- CAMILLONI (comp.) (2007) "*El saber didáctico*". Buenos Aires. Paidós. Cap.6.
- EDWARDS, Verónica (1995): -"*Las formas del conocimiento en el aula*". En Rockwell Elsie (comp.) *La escuela cotidiana*, México, F.C.E
- EDELSTEIN Gloria (2011) "*Formar y formarse en la enseñanza*". Paidós
- FERREIRO, Emilia: "*Leer y escribir en un mundo cambiante*". En: [http://www.oei.es/fomentolectura/leer\\_escribir\\_mundo\\_cambiante\\_ferreiro.pdf](http://www.oei.es/fomentolectura/leer_escribir_mundo_cambiante_ferreiro.pdf).
- KAPLAN, Carina (2003) "*Buenos y malos alumnos. Descripciones que predicen*". Buenos Aires. Aique.
- KAUFMANN, Verónica, SERAFINI, Claudia y SERULNICOFF, Adriana. "*El ambiente social y natural en el Jardín de Infantes. Propuestas didácticas para las salas de 3, 4 y 5 años*". Buenos Aires, Editorial Hola Chicos, 2005.
- KAUFMANN, V.; SERAFINI, C. (2010): "*Enseñar ciencias en el jardín: entre explorar y jugar; leer y escribir. Cuando el orden de las factores altera el sentido*" en 12(ntes), Número 31.
- KAUFMAN, M., SERAFINI, C. (2002): "*Dimes y diretes de los alimentos*". Programa de ayuda a escuelas rurales de la Fundación Bunge y Born. Buenos Aires.

- LERNER, Delia (1996): *“La enseñanza y el aprendizaje escolar. Alegato contra una falsa oposición”*, en Castorina et al. Piaget- Vigotsky Contribuciones para replantear el debate. Buenos Aires. Paidós.
- MALAJOVICH A. (comp.) (2000) –*“Recorridos Didácticos en la Educación Inicial”*- Buenos Aires Paidós Capítulos 1, 3,6 y 9
- MALAJOVICH A. (comp.)(2006): *“Experiencias y reflexiones sobre la educación inicial”*. Buenos Aires. Siglo XXI.
- SARLÉ Patricia (2006): *“Enseñar el juego, jugar la enseñanza.”* Buenos Aires. Paidós.
- SCHLEMENSON, Silvia (1996): *“El aprendizaje un encuentro de sentidos.* Buenos Aires. Santillana.
- SIEDE, Isabelino y otros (1998): *“Retratos de Familia...en la escuela. Enfoques disciplinares y propuestas de enseñanza”*. Cap. 1 y 2. Ed. Paidós.
- SIEDE, Isabelino (2007). *“La recurrente celebración de lo efímero”* en su La educación política. Ensayos sobre ética y ciudadanía en la escuela. Buenos Aires, Paidós.
- SOTO y otros (2005) *“El Jardín Maternal. Investigaciones, reflexiones y propuestas”*. Ed. Paidós
- STENHOUSE L. (1984) *“Una crítica del modelo de objetivos. Investigaciones y desarrollo curricular”*. Capítulo 4. Ed. Morata
- VALIÑO, Gabriela (2006) *“El juego en la infancia y en el nivel inicial”*. Conferencia en el marco del Encuentro Regional de Educación Inicial. M.N.C. y E. en [www.me.gov.ar/curriform/publicaciones](http://www.me.gov.ar/curriform/publicaciones).
- TERIGI Flavia (1998): *“Reflexiones sobre el lugar de las artes en el currículo escolar”*, en Akoschky et al *Artes y escuela*. Buenos Aires. Paidós.
- TERIGI Flavia (2009): *“Las trayectorias escolares. Del problema individual al desafío de política educativa”*. Ministerio de Educación de la Nación- O.E.A.
- SPAKOWSKY, Elisa, (2011) *“Prácticas Pedagógicas de evaluación en el Nivel inicial”*. Ed. Novedades Educativas.
- MOLINARI y CASTEDO, *“La lectura en la alfabetización inicial. Situaciones didácticas en el jardín y en la escuela”* y MOLINARI y CORRAL *“La escritura en la alfabetización inicial. Producir en grupos en la escuela y en el jardín referidos a la*

*alfabetización inicial*” documentos producidos en el marco de la Dirección de Capacitación de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

SitioWeb:<http://abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/lecturayescritura/default.cfm>

- Documentos de la Dirección Provincial de Educación Inicial publicados en <http://abc.gov.ar/> :
  - **02/09**: Orientaciones para jardines maternos.
  - **2009**: La Institución. La enseñanza. Los aprendizajes.
  - **2009**: D.G.C y E. La lectura en el nivel inicial.
  - **2009**: Carlos Cullen: La ética en el trabajo docente.
  - **2009**- Sandra Nicastro: Educación, contexto, institución jardín, un cruce de trayectorias.
  - **2009**: El juego en sectores: propuesta para salas de 2 años.
  - **2009**: Una propuesta para trabajar el modelado en el Jardín.
  - **2009**: Abrir la puerta para ir a jugar.
  - **2009**: Las Prácticas del lenguaje en clases de Jardín de Infantes.
  - **2009**: Ruth Harf La tarea docente en el Nivel Inicial.
  - **2010**: Liliana Labarta: Ser docente del Nivel Inicial.
  - **2010**: Adriana Bello Las prácticas del lenguaje en el inicio de la alfabetización.
  - **2010**: Circular técnica N° 2. El uso de la ludoteca en los Jardines de Infantes (DPEI).
  - **2012** El sentido del cuaderno de comunicados en las instituciones del Nivel Inicial
- D.G.C.y E. *Orientaciones didácticas para el Nivel Inicial*. 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª parte.
- D.G.C.y E. *La enseñanza de la Geometría en el Jardín de Infantes*. 2009.
- D.G.C. y E. (2008) “*La escritura en la alfabetización inicial. Producir en grupos en la escuela y en el jardín*”. Serie de desarrollo curricular.
- D.G.C. y E. (2008) “*La lectura en la alfabetización inicial. Situaciones didácticas en el jardín y en la escuela*”. Serie de desarrollo curricular.
- D.P.E.I. (2007) “*La tarea de enseñar en el ámbito rural*”.
- Textos publicados en Infancia en red: [www.educared.org.ar/infanciaenred/dilemas](http://www.educared.org.ar/infanciaenred/dilemas)  
Sugerencias: *Enseñar o asistir ¿opuestos?; Dejar crecer o enseñar, ¿Me ayudas a dibujar?; Evaluar en la educación infantil, La evaluación institucional en la escuela*

*infantil; La enseñanza de valores, un saber que se transmite; La escuela infantil en comunidades de riesgo: marginalidad, exclusión social y escuela, El cuaderno de aprestamiento en la escuela infantil. Mirar o copiar a los artistas plásticos ¿Cómo enseñar a pintar? La expresión corporal a cargo de maestras ¿Cómo hacerlo posible?*

### **3.- La tarea del equipo directivo y la construcción de la propuesta pedagógico-didáctica**

- El trabajo cotidiano escolar: Concepciones, significados y tareas: La construcción de una mirada crítica sobre las prácticas institucionales y pedagógicas en múltiples contextos de desarrollo educativo.
- La construcción de un equipo de trabajo.
- La propuesta y/o proyecto institucional (P.I.), un proceso de producción colectiva: diagnóstico y elaboración de propuestas.
- Seguimiento, orientación y asesoramiento a la tarea docente (la observación de clases, análisis de planificaciones y evaluaciones, documentación pedagógica, reuniones docentes).
- Evaluación institucional y autoevaluación de la tarea.

#### **Bibliografía**

- AZZERBONI, Delia (2005) *“Articulación entre niveles .De la escuela infantil a la escuela primaria”*. Ed. Novedades Educativas. BLEJMAR, Bernardo (2005): *“Gestionar es hacer que las cosas sucedan”*. Buenos Aires. Novedades Educativas.
- de ALBA, Alicia (1998): *“Curriculum, crisis, mito y perspectivas”*. Ed: Miño y Dávila Editores SRL.
- FERNÁNDEZ, Lidia (1994): *“Instituciones Educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas”*. Buenos Aires. Paidós
- HARF, Ruth: *“Poniendo la planificación sobre el tapete.”* En [www.unadeniargentina.com.ar/material/conferencia-planificación](http://www.unadeniargentina.com.ar/material/conferencia-planificación).
- Ministerio Nacional de Educación (2007) *“La sala multiedad en la educación inicial: una propuesta de lecturas múltiples”*. Buenos Aires.

- NICASTRO, Sandra (2006): *Revisitar la mirada sobre la escuela* Rosario Homo Sapiens Ediciones.
- NICASTRO Sandra (2008): “*Cultura Institucional: confianza, reconocimiento y responsabilidad*”. Conferencia dictada en el 1º Encuentro de Directores e Inspectores.
- NICASTRO Sandra, ANDREOZZI Marcela (2003): “*Asesoramiento pedagógico en acción. La novela del asesor*”. Colección CUESTIONES DE EDUCACIÓN, Buenos Aires Paidós,
- SIRVENT, Ma. Teresa (1984): “*Estilos participativos ¿Sueños o realidades? En Revista Argentina de Educación. Año III, N°5.* Buenos Aires.
- ZELMANOVICH, Perla (1998): Cap. 1, “*Seleccionar contenidos para el primer ciclo. Un falso dilema: ¿Cercanía o lejanía?*” en: Didáctica de las Ciencias Sociales de Aisenberg, Beatriz y Alderoqui, Silvia.

#### **Documentos**

- Documento de la Dirección de Planeamiento: “*La Planificación desde un curriculum prescriptivo*” (2009).
- Documentos de la Dirección Provincial de Educación Inicial:
  - 2010: La construcción de un ambiente educativo- Reflexiones sobre la seguridad en las instituciones de Educación Inicial. Documento de apoyo N°1.
  - 2010: ¿Por dónde pasa el colectivo institucional? Aportes para no perder el rumbo.
  - 2011 La función del director en las instituciones educativas del Nivel Inicial.
  - 2011 La evaluación institucional en el Nivel Inicial.
  - 2010: Comunicación conjunta: Diagnóstico participativo, una propuesta para el mejoramiento de las prácticas institucionales, en: Documentos.

#### **4.- La tarea del equipo directivo en la relación con la comunidad educativa en la educación inicial**

4.1.- Las familias en el nivel *inicial*. *Cambios y continuidades en la organización familiar*.

4.2.- La inclusión de las familias y la comunidad en la tarea educativa del nivel. Construcción de itinerarios posibles. Participación plural y democrática.

4.3.- Las instituciones escolares y el trabajo local con otras instituciones y con redes sociales.

4.4.- La articulación intra e interniveles educativos.

4.5.- Las asociaciones co-escolares, la asociación cooperadora.

### **Bibliografía**

- BLEICHMAR, Silvia (2008):” *Violencia social- violencia escolar. De la puesta de límites a la construcción de legalidades*. Buenos Aires. Noveduc.
- CARLI S. (comp.)(1999): “*De la familia a la escuela. Infancia, socialización y subjetividad*.” Buenos Aires. Santillana.
- DUSCHATZKY, S.-Skliar, C. (2000): “*La diversidad bajo sospecha*”. Buenos Aires. Bordes.
- FRIGERIO G.- DICKER G.(2003): “*Infancias y adolescencias. Teorías y experiencias en el borde. Cuando la educación discute la noción de destino*.” En Rev. Ensayo y Experiencias N° 50. Buenos Aires. Novedades Educativas.
- LEWKOWICZ, Ignacio: (2002): Conferencia “*Sobre la destitución de la infancia. Frágil el niño, frágil el adulto*”, en *Pedagogía del Aburrido*. Ed. Paidós.
- SIEDE Isabelino (2009): “*Familias y escuelas: entre encuentros y desencuentros*” En D.G.C. y E. *La Educación Inicial Hoy: Maestros, niños, enseñanza*. Ciclo de conferencias.
- SIEDE Isabelino (2009): “*El contexto social y el Nivel Inicial*”, en: 200 conferencias para 200 años.
- SINISI, Liliana (2001) “La relación nosotros-otros en espacios escolares multiculturales. Estigma, estereotipo y racionalización”. En Neufeld,M.R.-Thisted,J. (comp.): *De eso no se habla... los usos de la diversidad sociocultural en la escuela*. Buenos Aires. Eudeba.
- VARELA B.- Ferro L. (2000): “Prácticas y representaciones habituales respecto del género”. En *Las ciencias sociales en el nivel inicial*. Buenos Aires. Colihue.
- ZELMANOVICH Perla (2007): “*Apostar a la transmisión y la enseñanza. A propósito de la producción de infancias*” En D.G.C.y E. *La Educación Inicial Hoy: Maestros, niños, enseñanza*. Ciclo de conferencias. .





## ANEXO 4

EVALUACIÓN COLOQUIOASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....Terna N°:

<b>ASPECTOS A CONSIDERAR</b>	<b><u>OBSERVACIONES</u></b>
<b>1.- PRODUCCIÓN INTELECTUAL</b> Contenidos y fundamentación Aporte de ideas y experiencias. Planteo de relaciones. Vinculación entre teoría y práctica. Precisión y claridad de la exposición Pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas.	
<b>CALIFICACIÓN PARCIAL.</b> .Puntaje máximo: 5	
<b>2.- PARTICIPACIÓN GRUPAL.</b> Equilibrio en la participación. Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo. Adecuación, pertinencia y precisión de las intervenciones. Actitud en situaciones de consenso y disenso. Cooperación Integral. Actitud ante posibles diversidades de opinión	
<b>CALIFICACIÓN PARCIAL.</b> Puntaje máximo: 5.	
<b>CALIFICACIÓN TOTAL.:</b>	
<b>ESCALA DE VALORACIÓN:</b> 0 A 4,99: Desaprobado 5 A 10 Aprobado.	

FIRMA DEL JURADO:

LUGAR Y FECHA:



## ANEXO 5

**EVALUACIÓN ENTREVISTA****ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....**

Apellido y Nombre:.....

D.N.I. N°:..... Fecha:.....

<b><u>ASPECTOS A EVALUAR</u></b>	<b><u>OBSERVACIONES</u></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad comunicacional</li> <li>• Criterio y fundamentación en el planteo de situación.</li> <li>• Presencia de categorías de análisis.</li> <li>• Capacidad de argumentación.</li> <li>• Claridad en la organización y presentación de ideas</li> <li>• Adecuación al interlocutor y a las situaciones planteadas.</li> <li>• Firmeza y convicción transmitida.</li> <li>• Expectativas frente al rol.</li> </ul> <p><b>Puntaje máximo: 10</b></p> <p><b>Puntaje obtenido:.</b></p>	
<p><b>ESCALA DE VALORACIÓN:</b></p> <p>0 A 4,99 Desaprobado</p> <p>5 A 10 Aprobado</p>	

FIRMA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE



## ANEXO 6

PLANILLA NOTIFICACIÓNASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE.....DATOS DEL ASPIRANTE:Apellido y Nombre:.....Tipo y N° de Documento:.....RESULTADOS OBTENIDOS:

COLOQUIO:		(1)
ENTREVISTA:		(2)
PUNTAJE CONVERTIDO:		(3)
PROMEDIO GENERAL: (1, 2, 3)		

## ORDEN DE MÉRITO:

Lugar y fecha: .....

Comisión Evaluadora

Notificación del docente

Fecha de notificación









## ANEXO 8

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....ACTA DE OFRECIMIENTO

En la ciudad de.....a.....días del mes de.....de 20...., se hace presente, convocada por Inspección de Educación y el Sr./ la Sra.....D.N.I:.....que se desempeña como.....Titular / Provisional del.....Nº.....del Distrito de.....y que integra el listado.....correspondiente a ..... ocupando el.....lugar del mismo.

Se propone al docente la cobertura, con carácter provisional / suplente del cargo de.....del.....Nº.....del distrito de.....que se halla descubierto por.....

El Sr. / la Sra.....manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejándose aclarado que en caso de no aceptación igualmente permanece en el mismo lugar del listado para futuras designaciones.

Se deja constancia de que la aceptación implica la obligación (si corresponde) de efectuar rotación periódica de turnos **y el cumplimiento de las restantes obligaciones establecidas en la normativa docente de la rama correspondiente. -**

**Asimismo el Sr. / la Sra.....solicita se releve a dicho cargo, de conformidad con el Art. 75 inc 4° del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04, los módulos y /o horas cátedra y/o cargos que a continuación se detallan:**

.....  
 .....

---

 Firma del postulante

---

 Firma del Inspector



## ANEXO 9

**FORMULARIO DE PROPUESTA****ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS**

A LA SECRETARIA DE INSPECCION de

**DISTRITO:**CARGO A CUBRIR: ..... CARÁCTER: Provisional /  
Suplente.....ESTABLECIMIENTO: .....DISTRITO: ..... REGIÓN:.....MOTIVO de la necesidad de  
cobertura:.....CORRESPONDE al docente propuesto en razón de: ( indicar prioridad y orden de mérito)  
.....

Normativa en la que se funda.....

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL SUPLIDO:.....

Visto La necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Inspección de Educación informa que corresponde la asignación de funciones al docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE: .....

TIPO Y NRO DE DOCUMENTO: .....

CARGO/ MÓD./ HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR / PROVISIONAL:.....

ESTABLECIMIENTO: ..... DISTRITO:.....

CARGO / S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE: .....

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas .....

El docente quedará relevado de las funciones de..... titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Dec. 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se adjunta copia de la siguiente documentación respaldatoria: .....

Se procede a comunicarlo a esa Secretaría de Inspección a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

\_\_\_\_\_  
Lugar y Fecha\_\_\_\_\_  
Firma del Inspector\_\_\_\_\_  
Firma del I. Jefe de Distrito



**ANEXO 10**  
**INDICACION DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES**  
**ASIGNACION DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS**

A LA SECRETARIA DE INSPECCIÓN

**DISTRITO:**

Inspección de Educación.....del distrito.....solicita a  
Secretaría de Inspección el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de  
funciones jerárquicas transitorias A PARTIR del.....de.....200.. al  
docente.....que fuera asignada por  
DISPOSICIÓN N°:.....DE

FECHA.....

La causa de la limitación es: .....

.....

La norma en la cual se fundamenta es: .....

.....

EL DOCENTE DEBERÁ REINTEGRARSE AL CARGO/ HS./C Y/MÓDULOS

.....DE.....N°:.....DEL DISTRITO DE:.....

.....

...

Lugar y Fecha:.....

\_\_\_\_\_  
Firma del Inspector